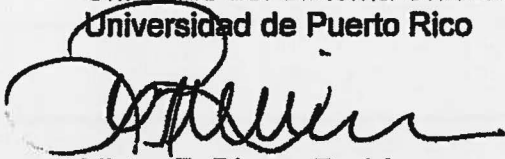


23 de octubre de 2008

Administración
Central
Universidad de
Puerto RicoAsunto
AEELADirectores y Oficiales de Recursos Humanos
Unidades del Sistema Universitario
Universidad de Puerto Rico

Víctor F. Rivera Rodríguez
Director**DIRECTRIZ UNIFORME SOBRE DESCUENTO DE AEELA A LOS
EMPLEADOS CON NOMBRAMIENTO ESPECIAL EN EL SISTEMA
UNIVERSITARIO**

En el pasado se refirieron múltiples consultas desde la Administración Central y de otras unidades del sistema universitario, hacia la Asociación de Empleados de Estado Libre Asociado, relacionadas con el ingreso de los empleados universitarios que ostentan nombramiento especial, como socios miembros de la Asociación. Las mismas fueron contestadas en distintas épocas de acuerdo con el estado de derecho prevaleciente para la Asociación.

Oficina
Central de
Recursos Humanos

Luego de la evaluación correspondiente, se establece la siguiente directriz, con el objetivo de estandarizar la práctica a nivel del sistema universitario, aclarar la posición institucional sobre este asunto y dejar sin efecto cualquier otra interpretación emitida anteriormente. Se concluye que, para efectos de la AEELA, los empleados con nombramiento especial en la UPR, al ser reconocidos como participantes del Sistema de Retiro de la Universidad, se equiparan a los empleados regulares de sistema universitario y por ende están incluidos en la categoría de empleados que cotizan al Fondo de Ahorro y Préstamo, como condición de empleo, por mandato de ley. Procede, entonces que la Universidad, como institución, comience con el descuento correspondiente a estos empleados de manera inmediata.

Para que esta determinación se aplique de manera uniforme en todas las unidades del sistema universitario, se establece que a partir del 1 de noviembre de 2008, todo empleado universitario con nombramiento especial y que cotiza para el Sistema de Retiro de la UPR, comience con el descuento correspondiente al Fondo de Ahorro y Préstamo de AEELA.

Esperamos el fiel cumplimiento a esta directriz para atemperarlo con el mandato de ley.

ibd

Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-1117(787) 250-0000
Fax (787) 751-4178